



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA TÉCNICA DEL GOBERNADOR

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana"

CHIAPAS
#Chiapas

OFICIO - 0/ST/AI/002055/22
FOL. 0412-2022

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
16 de diciembre de 2022
OFICIO.G/ST/AI/002055/2022

LIC. AQUILES ESPINOSA GARCÍA
SECRETARIO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES

Estimado Secretario:

En atención a lo solicitado por la Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; me permito adjuntar para su conocimiento y atención correspondiente el oficio No. DGPL-65-II-1-1415 en el cual remite Punto de Acuerdo exhortando en sus **Puntos Primero y Segundo** a diseñar e implementar, en conjunto con los concesionarios, programas encaminados a la renovación del parque vehicular de transporte público de pasajeros, que permita la sustitución de unidades que utilizan combustibles de origen fósil por unidades eléctricas y sustentables. Asimismo, exhorta a que dentro de la implementación de dichos programas se considere como instrumento rector a la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica en cuanto sea publicada, la cual está dirigida a coordinar y liderar los esfuerzos a nivel nacional para la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero mediante la transformación tecnológica de la movilidad.

Por lo anterior y con fundamento en el Artículo 5 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, se sirva enviar copia de su valiosa respuesta a esta Secretaría Técnica sobre los resultados de su intervención para brindar el seguimiento correspondiente y dar atención a lo solicitado por la Diputada.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

LIC. MARÍA ESTHER GARCÍA RUÍZ
SECRETARÍA TÉCNICA

SECRETARIA TECNICA
DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO
DECLARADO
19 DIC 2022
HORA: 13:30 hrs
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

C.c.p. Archivo.
L'LBFA/yswl





"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Oficio SMYT/SUBT/DRyCT/0003/2023.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
10 de Enero de 2023.

Lic. María Esther García Cruz

Secretaria Técnica del C. Gobernador del Estado
Palacio de Gobierno Planta Baja, Col. Centro
Presente.



Distinguida Licenciada:

En respuesta a su Oficio G/ST/AI/002055/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022, dirigido al C. Lic. Aquiles Espinosa García, Secretario de Movilidad y Transporte del Estado, mediante el cual remite oficio suscrito por la Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, relativo al Punto de Acuerdo en el que exhortan a diseñar e implementar programas encaminados a la renovación del parque vehicular de transporte público de pasajeros, que permita la sustitución de unidades que utilizan combustibles de origen fósil por unidades eléctricas y sustentables; por este conducto, me permito informar a usted lo siguiente:

Esta Secretaría sostuvo reunión con el Lic. Manuel Baldemar Herrera Gálvez, Representante Estatal de Nacional Financiera en Chiapas, quien dio a conocer el programa denominado "Financiamiento para la Modernización del Transporte", mediante este programa NAFIN ha desarrollado esquemas para la renovación del parque vehicular de transporte urbano y de autotransporte federal para el Gobierno Federal y Gobiernos Estatales, mismos que tienen por objetivo fomentar el otorgamiento de crédito a este sector y contribuir al mejoramiento ambiental mediante el financiamiento de vehículos nuevos de última generación.

Por lo anterior, atentamente solicito su apoyo e intervención para celebrar una reunión con personal de la Secretaría de Hacienda del Estado, con la finalidad de informar e impulsar el proyecto señalado. Se anexa el proyecto para su conocimiento y consideración.

Sin otro particular, aprovecho para saludarla afectuosamente.

Atentamente

Mtro. Erick Alfredo Argüello-Gómez

Director



C.c.p. Lic. Gabriela Ilean Sarmiento Marroquín, Secretaria Particular del C. Secretario, en atención al Memorandum SMYT/SP/0006/2023.
M'EAAG/L'FALG



"Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Memorandum SMyT/SUBT/DRyCT/0005/2023.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;

09 de Enero de 2023.

Lic. Gabriela Ileana Sarmiento Marroquín
Secretaría Particular

Distinguida Licenciada:

En respuesta a su Memorandum SMyT/SP/0006/2023 de fecha 04 de enero de 2022, mediante el cual remite oficio suscrito por la Lic. María Esther García Ruiz, Secretaria Técnica del Gobernador, relativo al Punto de Acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el que exhortan a diseñar e implementar programas encaminados a la renovación del parque vehicular de transporte público de pasajeros; por este conducto, me permito informar a usted lo siguiente:

Con fecha 13 de enero de 2022 se informó al C. Secretario del programa denominado "Financiamiento para la Modernización del Transporte", mediante el cual Nacional Financiera ha desarrollado esquemas para la renovación del parque vehicular de transporte urbano y de autotransporte federal para el Gobierno Federal y Gobiernos Estatales, que tienen por objetivo fomentar el otorgamiento de crédito a este sector y contribuir al mejoramiento ambiental mediante el financiamiento de vehículos nuevos de última generación; así mismo, el programa contiene las condiciones de financiamiento generales como: monto del crédito, plazo, tasa de interés, apoyo económico, enganche, garantías, comisiones, etc., mismo que se anexa al presente para su conocimiento y consideración.

Sin otro particular, aprovecho para saludarla afectuosamente.

Atentamente

Mtro. Erick Alfredo Argüello Gómez
Director



M'EAAG / L'FALG

Financiamiento para la

Modernización de Transporte



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



national financiera



Contexto



Nacional Financiera ha desarrollado diversos esquemas para la renovación del parque vehicular de **Transporte Urbano** y de **Autotransporte Federal**, en coordinación con el Gobierno Federal y Gobiernos Estatales.

- Objetivos:**
- Fomentar el otorgamiento de crédito a este sector en mejores condiciones y con requisitos simplificados
 - Contribuir al **mejoramiento ambiental** mediante el financiamiento de vehículos nuevos de última generación, mas eficientes y **menos contaminantes**

Transporte Urbano

Taxis, Vans y Autobuses
(transportista individual)



Híbrido

Convencional



Van



Diésel



Gas Natural

Autotransporte Federal

**Corredores viales y
Sistemas BRT**



Se constituyen sociedades mercantiles y se administran flujos en un fideicomiso



Micro y Pequeño Transportista

- Flota de hasta **30 unidades**
- Placa o Permiso Federal

Garantía 80% pari passu

Garantía 50% pari passu

Transporte Urbano - Implementación



nacional financiera



1 Gobierno del Estado (GE) define las características y especificaciones que deben cumplir los vehículos que desea renovar –dimensiones, motor, seguridad, accesorios–, por modalidad (taxi, vagoneta o autobús).

↑ **Se identifica el tipo de vehículos elegibles y se determina el monto requerido de crédito.**

2 GE proporciona a NAFIN información estadística de los ingresos y gastos promedio de los transportistas por segmento de transporte (taxi, vagoneta o autobús)

↑ **Se valida capacidad de pago del crédito**
Permite formalizar producto con los IF



3 GE proporciona dictamen jurídico para aplicar mitigante de riesgo (ej. gravar la concesión).

↑ **Incentivo de pago hacia los transportistas**

4 GE proporciona padrón de unidades por antigüedad (año modelo)

↑ **Se define número de vehículos a sustituir y monto del portafolio**

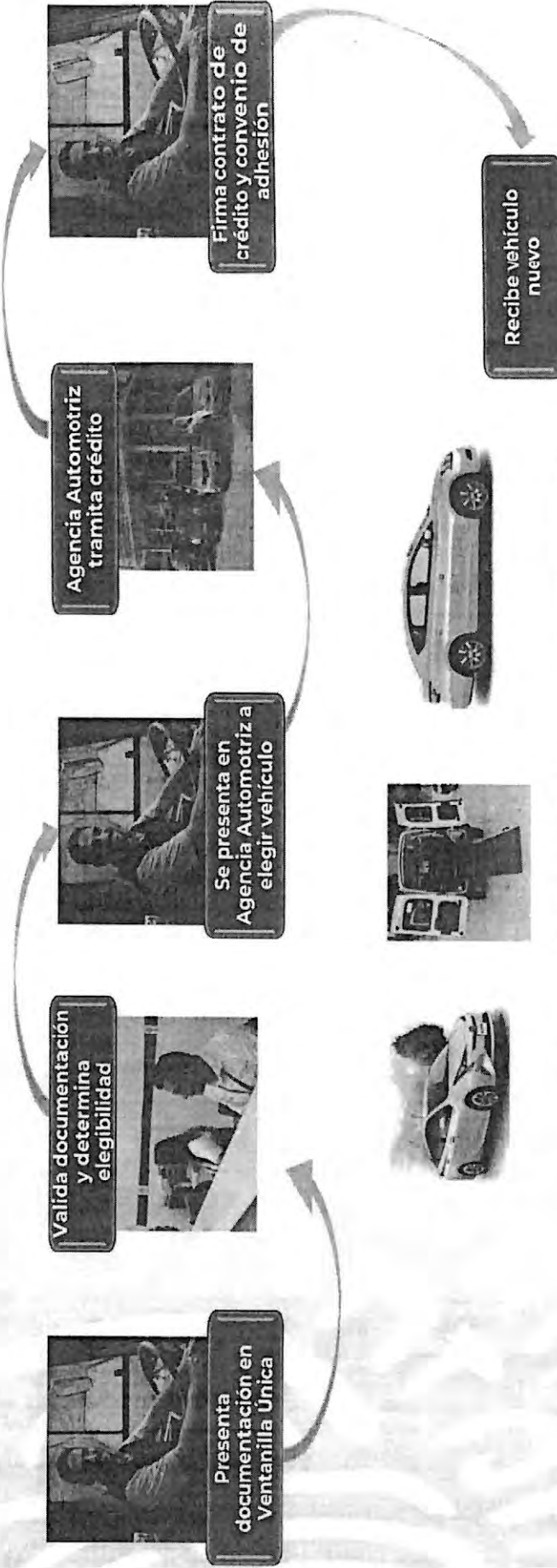
5 GE aporta:
• Fondo de contra-garantía
• Apoyo económico o bono de chatarrización

Proceso operativo estandarizado



HACIENDA | nacional financiera

Ventanilla única para asistir a los transportistas durante todo el proceso de contratación de crédito



Recibe vehículo nuevo



Condiciones de Financiamiento Generales



HACIENDA | **nf** nacional financiera



	Taxi Convencional	Taxi Híbrido	Van	Autobus Diesel	Autobus G:
Sujeto de crédito	Concesionarios y/o permisionarios, incluyendo personas morales, validados por los Gobiernos de las Entidades Federativas.				
Monto de crédito	Hasta 55 mil UDIS (aprox 380 mil pesos)	Hasta 75 mil UDIS (aprox. 519 mil pesos)	100 mil UDIS (aprox. 692 mil pesos)	1.6 MDP	2.7 MDP
Plazo	Hasta 60 meses	Hasta 72 meses	Hasta 72 meses	Hasta 72 meses	Hasta 84 meses
Tasa de interés	Hasta 16.5% fija anual				
Apoyo económico o bono por chatarrización	Opcional (Referencia CDMX \$50,000)	Opcional (Referencia CDMX \$100,000)	Opcional (Indicativo \$100,000)	Opcional (Indicativo \$200,000)	Opcional (Indicativo \$300,000)
Enganche y/o pago inicial	Mínimo de 10%. Puede acreditarse con el apoyo económico o bono de chatarrización.				
Destino	Compra de vehículo, incluyendo equipo, accesorios, adaptaciones, gastos asociados a la conversión del vehículo a gas natural (en su caso), seguros, comisiones y gastos de financiamiento.				
Garantías	La propia del crédito y, en su caso, aval y/o obligado solidario y/o co-acreditado.				
Comisión de apertura	Máximo 2%.				
Periodo de gracia*	Hasta 6 meses para el pago de capital e intereses, incluidos en el plazo.				
Garantía NAFIN	Garantía automática hasta por el 80% de cada crédito, modalidad parí passu				

Valor de la UDI 6.9702-40 al 31 de octubre de 2021 (Banco de México).

Escenarios de Financiamiento



GF nacional financiera

	Taxis Convencionales	Taxis Híbridos	Vans	Autobús diesel	Autobús GNC
Valor Vehículo (\$)	300,000	380,000	500,000	1,600,000	2,700,000
Bono chatarrización (\$)	50,000	100,000	100,000	200,000	300,000
Seguro ^{1/}	90,000	136,800	180,000	30,000	40,000
Monto de crédito (\$)	340,000	416,800	580,000	1,430,000	2,440,000
Comisión apertura (2%)	6,800	8,336	11,600	28,600	48,800
Tasa	18%	18%	18%	16%	16%
Plazo máximo (meses)	60	72	72	72	84
Pago mensual (\$)	9175	10197	14190	31019	48463
Vehículos a sustituir	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
Factor de apalancamiento	10	10	10	10	10
Derrama crediticia (mdp)	340	417	580	1,430	2,440
Fondo de Contragarantía (en %)	10%	10%	10%	10%	10%
Fondo de Contragarantía (mdp)	34	42	58	143	244
Fondo Chatarrización (mdp)	50	100	100	200	300
Total de recursos requeridos (mdp)	84	142	158	343	544

1/ Seguro al plazo en taxis y van. En autobuses el seguro es anual.

1a/4366